

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

504. RESOLUCIÓN Nº 1685 DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA "TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, EJERCICIO 2017, CUARTO TRIMESTRE".

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 21935/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación **provisional** del Padrón de **TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, EJERCICIO 2017, CUARTO TRIMESTRE** , siendo su importe total de 2.148.801,95 euros (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO CON NOVENTA Y CINCO EUROS).

Melilla 1 de junio de 2018,
La Consejera de Hacienda,
Esther Donoso García-Sacristán